

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, VIERNES 25 DE AGOSTO DE 1854.

Subscription por mes 25\$—Números sueltos 3\$.

AÑO I.—NUM. 115.

ALMANAQUE.

Hoy 25.—San Luis Rey de Francia y San Juan Bautista.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para Barranca y la Boca.
Todos los días y a todas horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Para Chacabuco y Dolores.
CORREOS—Los días 10, 20 y 30.
Mensajerías Argentinas—5, 15 y 25.

Guardia del Monte.
Mensajerías Argentinas—5, 15 y 25.

Para el Azul.
CORREOS—Los días 10, 20 y 30.
Mensajerías Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

Para Cafelinas y Lobos.
Mensajerías Argentinas—1, 11 y 27.

Navarro, Chivilcoy, Malitas y Bragado.
Mensajerías Argentinas—1, 11 y 27.

Para la Villa de Mercedes.
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencia Portaña, calle Reconquista n.º 121—1, 11 y 27.
Diligencia de Goñigüera, calle Reconquista n.º 111—1, 11 y 27.
Diligencia sin nombre, Piedad—Fundada de la Buena—Todos los Domingos.
Sopa.
Mensajerías Argentinas—3 y 17.

Para la Villa de Luján.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Viedma—Todos los días Sabados.
Diligencia Nacional, Plaza—Los días 5, 15 y 25 de cada mes.
Mensajerías Argentinas—2 y 16 de cada mes.

Zarate, Arca y Arrecifes.
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerías Argentinas—2 y 16.

Giles, Fortín de Arce, Salto y el Pergamino.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerías Nacionales—Los días 5, 15 y 25.
Mensajerías Argentinas—los días 3 y 17 de cada mes.

Para San Nicolás y Rosario.
CORREOS para San Nicolás—10, 20 y 30.
IDEM para el Rosario—2, 4, 14, 17 y 19.
Vapor "Progreso"—Sin salida fija.
Mensajerías Argentinas—2 y 16.

San Isidro, San Fernando y Conchas.
Todos los días a las 8 de la mañana.

Para las Provincias Confederadas.
(Hasta el Rosario.)
Para Mendoza—El 2 y 17 de cada mes.
Para el Perú—El 4 y 14 id.
Para Santa-Pa—El 4 y 19 id.

Avisos Marítimos.

Royal Mail Steam Packet.

El vapor paquetero inglés CAMILLA, su capitán D. Roberto Warner partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Viernes 1.º de Septiembre a las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquetero que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Agosto y volverá en ella para el río de la Plata. El Sr. Comodoro del correo se halla en la oficina del infrascripto el Jueves 21 de Agosto hasta las 4 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras de, pasado eso firmados los interesados se hallarán en la oficina de correo a bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el CAMILLA, medidos etc., pueden concurrir al que cubre, en cualquier otro día que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en la CAMILLA, serán:
En Cámara—\$ 8.
Entrepuente—\$ 4.
Los pasajeros de entrepuente deberán estar a bordo precisamente a las 4 de la tarde, a cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baúl y colchon, debiendo pagar por lo demas que llevan.
El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.
NOTA.—Los boletos de ida y vuelta, para Europa, (con rebaja de 25 por ciento), son válidos por doce meses en vez de seis meses como antes se acostumbraba.
Abraham Lubiano.
Calle Reconquista n.º 70, altos.

Para Londres, la velera de primera clase barca francesa "Maria" saldrá por contrato el 15 de Agosto, es una excelente oportunidad para pasajeros. Sus consignatarios los Sres. Telleran Vallat o H. Leciza y Sagori, calle Reconquista No. 41.

FOLETTIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

Por Antonio Flores.

[Continuación.—Empieza en el n.º 101.]
Después, añadió Eugenia, a pesar del estado de su salud, no he pasado un solo día sin pensar en esa llave, que yo tengo sin embargo en mi poder de orden y en el momento en que me lloraba estrechándola entre mis manos sin atreverme a quebrantar los preceptos de nuestro padre... Oh! siempre tenía delante de mí tu imagen y la de Adelaida, suplicándome que os aclarara e ese misterio que os separa para siempre... Cuando me veía acometida de esa idea, miraba a mi padre, y volvía a resonar en mi oído su terrible mandato... No quiero ocultarlo por mas tiempo, hermano mío... nuestro padre no ha tenido un momento de descanso desde el día en que murió Adelaida... Horrible es la enfermedad que padece, pero Dios le ha hecho un bien enajenándole una parte de sus sentidos... Hoy puede decirse que el infeliz no vive... vejeta como las plantas, y como estas, tiene espuesta su vida al menor soplo de viento...
Los ojos de Eugenia derramaron algunas lágrimas, pero continuaron cerrados.
Sor Adelaida seguía escuchando, al parecer con ansiedad, las palabras de su amiga; pero su vista fija, y su semblante hallado, indicaban que su imaginación se hallaba fuera de aquel aposento.
Levantado el asiento, inclinándose hacia adelante, con la cabeza caída sobre el pecho, dijo algunos pasos para salir de la alcoba; pero con la lentitud que caracteriza siempre la indecisión, se detuvo en el dintel de la puerta sin atreverse a descerrar las cortinas, y pasando la mano por la frente exclamó:
—Qué voy a hacer! Dios mío... No sería mejor esperar a que Eugenia se despertara... y ella me diría... Ah!... no, que ella tiene causarme un mal con sus revelaciones, y se obstinará en seguir callando... Mejor será que yo misma me apodere de esa caja... A quien sino a mí pertenecen los papeles que encierra?... Después que los haya leído los dejaré allí, y nadie sabrá que los he visto... Pero, y la llave!... Eugenia ha dicho que la tengo en su poder hace algún tiempo... Tal vez la llave consigo...
Y registrando los vestidos de Eugenia que había recogido en la comarca, encontró en la bolsa de lienzo la llave dorada que vimos cuando las enfermeras desnudaron a Eugenia.

PARA MONTEVIDEO.
CARRERA Y PASAJEROS.
Paquete EL BONAERENSE.
COMANDANTE SIMON VIDANZA
Saldrá para dicho puerto el Sábado 26 de Agosto a las 8 en punto de la tarde. Tomen también cargo a flete al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen cargar por este vapor, pueden hacer sus preparativos con la confianza de que llegará puntualmente a este puerto todos los Jueves por la mañana con salidas de los Sres. Zúñiga y Rosal, de la Agencia de Fletes y Pasajes, Reconquista n.º 55. NOTA.—Mingui pasaje será admitido abonado sin su correspondiente boleto. Cargas hasta las dos y media.

Para Barcelona y Málaga, recibe
carga a flete para los referidos puertos el de primera clase bergantín español "Andaluz", de porte de 160 toneladas, su capitán Magaña; también admite pasajeros para quienes su capitán ofrece buen trato; por demas pormenores sirvanse ocurrir a los Sres. Zumarán y ca. o a Luch y Rosal corredores de Numero Marítimo.

Para Valparaiso—La barca inglesa
"Edward Herber" de 208 toneladas, su capitán Grif, fibro de primera letra para tres años y solamente tiene diez y ocho meses de construcción. Este es uno de los mejores buques que viene a este Río, tiene comodidades muy superiores para pasajeros, es en todos respectos una oportunidad favorable. Para informes sobre flete o pasaje ocurrir a la casa de los Sres. Dickson y ca. consignatarios c/a de Representantes n.º 17.

Se fleta el velero y de 1.ª clase bergantín
norte-americano "Henry Mathew", su capitán R. Devereux, de 240 toneladas, forrado y clavado en cobre; estará pronto para recibir carga, dentro de pocos días. Para tratar ocurrir a sus consignatarios, Zimmermann, Frazier y ca., calle la Defensa, n.º 57.

Para la Coruña—El bien conocido
en la carrera, bergantín español "Ferrolano", su capitán D. Francisco Benito Diaz, dará la vela para dicho destino a últimos del próximo Agosto, admitiendo un resto de carga y pasajeros. Para tratar ocurrir a su consignatario D. Pedro Albaro, calle Santa Rosa No. 84.

Para la isla de Borbon la muy
velera barca francesa "Fallois", de 166 toneladas, su capitán Legallio, saldrá para dicho destino dentro de pocos días. Tiene excelentes comodidades para pasajeros, a quienes su capitán ofrece el mejor trato. Para mayores informes ocurrir al capitán Legallio, Hotel Tebasin, o a los consignatarios de los Sres. Bunge Bornfeld y ca., calle Defensa No. 70. Buenos Aires, Agosto 8 de 1854.

Para la Coruña, Vigo, y Bilbao.
El de primera clase bergantín español "Simuliqués" de porte de 158 toneladas, su capitán Zelada, teniendo una parte de su carga contratada, admitirá el resto a flete para los puertos de puertos, y también pasajeros, para quienes tiene buenas comodidades, y su capitán ofrece buen trato; para el ajuste de su carga ocurrir a sus consignatarios los Sres. Enrique Ochoa y Ca., o a Luch y Rosal Corredores de Numero Marítimo, Reconquista No. 164.

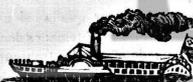
Sor Adelaida tembló al ver la llave, y volviendo la cabeza para mirar a su amiga, no se atrevió a cojerla en sus manos. Retiróse de la silla en que estaba la ropa como arrepentida de su acción, pero volvió a acercarse con la celeridad del rayo, y recojiendo la llave, se sentó a la cabecera de la cama, e forzándose por sonreír y como si tuviera necesidad de engañar a su conciencia, único testigo que allí había.
Miraba sin cesar a Eugenia, que dormía con mas tranquilidad que antes, y cuando se aseguró de que no la veía, abrió la mano, besó la llave, y dijo entre dientes por no desperdiciar a su amiga:
—He aquí la guardadora del secreto que en vano he querido penetrar toda mi vida... Tanto afán por ocultármelo para confiármelo después a un fin en mis manos... Dentro de poco voy a poseer esos papeles a quienes habré merecido mas que a las personas que me han rodeado... Su lenguaje será mas franco, y me sacará de este caos en que vivo, y cuyo velo en vano quiero rasgar a todas horas... Ah!... qué horrible misterio es el que oculte esa caja que hace imposible mi felicidad!... Por qué no me es dado gozar la alegría de saber que vive Fernando, sino mezclada con el dolor de que no vive para mí... Oh! graves serán las causas que separan nuestras almas, cuando D. Lorenzo, modelo de honradez y de caballería, ha podido sancionar la terrible noticia del supuesto fallecimiento de Fernando.

Estas y otras razones seguía diciendo Sor Adelaida, y después de un momento de silencio arrojó al suelo la llave, y exclamó:
—Oh!... lejos de mí esa depositaria cruel del secreto que hace imposible mi unión con Fernando... Para que quiero saber las razones en que se apoya la sentencia que condena mi corazón a una vida de amargura y de padecimientos mi velera para que la muerte!... Esos papeles me revelarían los nombres de los autores de mi existencia, poniéndome la vida por precio de su secreto. Y qué me importan los nombres si ni aun existen esas personas! Si al menos viviesen, podría conservar la esperanza de que mis lágrimas borraran la sentencia escrita, y sancionasen los votos de mi corazón... Así tendrían ocasión de darme una nueva vida, sin la vergüenza de la primera...

Para Marcella, la muy velera y
de primera clase, barca francesa "Gri-Gri", su capitán Koche (teniendo ya parte de su carga abordo, saldrá para su destino el 15 de Septiembre.
Admiten algom flete y pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades, los consignatarios, Sres. Zumarán y ca. H. Leciza y Sagori, calle de la Reconquista número 41.

Para Valparaiso, la de primera
clase barca americana "Snap-dragon" de porte de 618 toneladas, su capitán Philip Holland, esta hermosa buque es de la primera marcha, y su capitán tiene mucha experiencia en el Pacífico.
Tiene comodidades espléndidas para pasajeros, y su capitán asegura un trato conserado. Para tratar ocurrir a los Sres. Bunge Bornfeld y ca., calle de la Defensa.

Para Cádiz directamente, el velero
y de primera clase bergantín español "Veloz Galitano" de 174 toneladas, su capitán Riera con una buena parte de su carga y puede aun recibir cargas secas y fardos a flete; admite también pasajeros para quienes tiene comodidades y asegura buen trato; por mas pormenores ocurrir a los Sres. Zumarán y ca. o a Luch y Rosal corredores de Numero Marítimo.

COMPANIA SUD-AMERICANA
Y DE
Navegacion general a vapor.
Carrera entre Montevideo y Buenos-Aires.

Vapor inglés "MENAI".
Saldrá para Montevideo el Sábado 26 del corriente a las 4 en punto de la tarde, llevará pasajeros de cámara y proa.
Tarifa. Cámara..... 4 idem.
Proa..... 2 idem.
Para tratar ocurrir a la agencia de los vapores calle la Merced n.º 17.
Enrique Dones.
NOTA.—No se admite pasajero alguno abordo sin boleto correspondencia a las 3.

Se avisa a los Señores Comerciantes, Proprietarios y Representantes, que desean suscribirse a la Bolsa de Comercio, que el libro de suscripciones está en la casa calle de Belgrano N.º 40, a la cual pueden concurrir los que deseen suscribir sus nombres en la Acta de instalación de dicho establecimiento.
Diputados Herron Kaufmann y Gertrudis, veldes Mijedor der Borse zu Weiden wunthen, wollen sich einschreiben, nach dem Buche Belgrano N.º 40, hinnen, um ihren Namen in dem dort zu dessein zweck zu verzeichnen Buche nieder zu schreiben.
Messieurs les négociants et propriétaires, qui souht desirer de devenir membres de la Bourse commerciale, sont priés de vouloir passer à la rue Belgrano N.º 40, afin d'inscrire leurs noms sur le cahier déposé à cet effet.
All members and proprietors desiring to become members of the commercial exchange, are requested to call at the Belgrano N.º 40, in order to have their names inscribed in the book deposited there for that purpose.

AL COMERCIO.
Se avisa a los Señores Comerciantes, Proprietarios y Representantes, que desean suscribirse a la Bolsa de Comercio, que el libro de suscripciones está en la casa calle de Belgrano N.º 40, a la cual pueden concurrir los que deseen suscribir sus nombres en la Acta de instalación de dicho establecimiento.
Diputados Herron Kaufmann y Gertrudis, veldes Mijedor der Borse zu Weiden wunthen, wollen sich einschreiben, nach dem Buche Belgrano N.º 40, hinnen, um ihren Namen in dem dort zu dessein zweck zu verzeichnen Buche nieder zu schreiben.
Messieurs les négociants et propriétaires, qui souht desirer de devenir membres de la Bourse commerciale, sont priés de vouloir passer à la rue Belgrano N.º 40, afin d'inscrire leurs noms sur le cahier déposé à cet effet.
All members and proprietors desiring to become members of the commercial exchange, are requested to call at the Belgrano N.º 40, in order to have their names inscribed in the book deposited there for that purpose.

Confianzas.
La tranquilidad que se advertía en el semblante de Sor Adelaida, indicaba que había logrado acallar la exaltación de su mente, olvidando las revelaciones de su amiga, o tomando una resolución firme de salir una vez de las dudas que la atormentaban.
Lo segundo era mas natural que lo primero. A través con decisión las galerías del hospital, y subiendo con paso firme las escaleras que conducían al departamento de las hermanas de la caridad, llegó a donde estaba la superiora, ocupada en escribir una carta.
Era la superiora una mujer como de cincuenta años a la dulzura de sus facciones y la nobleza de sus maneras, daba a entender q' su cuna no había sido humilde, y que su corazón no era extraño a los sentimientos generosos y sublimes.
Saltó la pluma apenas vio entrar a Sor Adelaida, y le dijo:
—¿Y bien mi querida hermana, como te va tus enfermos!... Habéis dispuesto ya la traslación de ese caballero a la sala de distinguidos?
—Si señora.
—¿Y están tranquilos?
—Eugenia duerme, y nada sabe aun de su padre... El estado en que este se encuentra es por desgracia demasiado funesto para que pueda sentir la ausencia de su hija.
—¿Pues cómo?
—Ha vuelto en sí del accidente, pero no hace otra cosa sino pedir de comer, y aunque mira con atención no ve nada de cuanto pasa en derredor suyo.

Diósmio! Diósmio!... continuó cayendo de rodillas, tened compasión de mí, y no me abandonéis en estos momentos... Perdonad mi flaqueza y si mis culpas merecen vuestros rigores, dame fuerzas para llevarlos con resignación, y bendeciré constantemente vuestro nombre...
Dejó caer la cabeza apoyando la frente sobre la cama, y así permaneció largo rato, hasta que al brillar en su semblante la dulzura eva jélica de la virtuosa hermana de la caridad.
Recojió la llave, y ocultándola entre los pliegues del delantal que cubría su pecho, se aseguró de que Eugenia dormía, la besó en la frente y salió de la sala de distinguidos.

El egoísmo es la primera condición de esas enfermedades, y en el caso presente es una felicidad que sucede así. De otro modo, ¡imágenes lo que sufriría ese pobre señor al verse en un hospital, rodeado de jentes extrañas, entre las cuales buscaría en vano las carinosas miradas de su hija...
—Teneis razon.
—Si, hija mia, Dios que lo dispone así cuida de verter algunas gotas de bálsamo consolador para dulcificar las amarguras de la vida... A la hija, que es joven, la considera con fuerzas para luchar con su desgracia y solo la envía el sueño que ha de reparar sus miembros... Al padre, anciano, le priva de aquel conocimiento que acabaría con su existencia, y solo le deja el instinto necesario para atender a su propia conservación...
Sor Adelaida besó la mano de la superiora, y esta la hizo sentar a su lado, preguntándole:
—¿Qué nueva gracia venís a pedirme?... Siempre os halla ocupada en hacer bien... Los enfermos del hospital han encontrado en vos mas que una enfermera una madre... Ahora estaba escribiendo una carta al presidente de la junta que recibió el alta días pasados, y por cuya suerte tanto os interesasteis después de haberla salvado la vida.
—Por piedad, señora, por piedad!... No hablemos de eso!... Hago yo por ventura otra cosa que la que practican en todas partes mis virtuosas hermanas!... Vos misma nos daís el ejemplo durmiendo apenas cuatro horas cada día, y ocupando las restantes en asistir a los enfermos, extendiendo con vuestras palabras y animándolos con vuestra humildad a sufrir con resignación sus padecimientos.
—Pero yo tengo culpas que espisar... Vos lo sabéis, hija mia!... A nadie mas he hecho semejantes revelaciones.
—Yo impulsé vuestra confianza confesándoos los motivos que tuve para tomar este hábito... de que hoy por primera vez...
Sor Adelaida bajó los ojos avergonzada, y la superiora la dijo con dulzura:
—Continua, hija mia... Hay os pesa quizás de haber abrazado esta vida?... Pues bien, Adelaida, nuestros votos son temporales... Dios no quiere que los sacrificios sean violentos... y la caridad no puede ser nunca una virtud forzada... Pronto se cumplirá el término de vuestra segunda profesión en nuestra hermandad... De votos de asistencia continúa a los enfermos, de oraciones y de privaciones, habrán pagado suficiente

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Juez de Paz }
sustituto del }
Bragado, Agosto 16 de 1854.
Al señor ministro de Hacienda D. Juan Bautista Peña.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que con esta fecha remite al señor colector general el registro de la contribucion directa de este partido, en el presente año, la cual ha ascendido a dos mil doscientos sesenta pesos moneda corriente. El infrascripto hace presente a V. S. que la comision reguladora ha cedido a beneficio del Erario público la asignacion que por el artículo 20 de la ley de 12 de abril de 1836 le está acordado.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Máximo B. Lara.

Agosto 22 de 1854.
Contéstese al juez de paz del Bragado, recomendándole de las gracias a nombre del gobierno a los ciudadanos donantes y publíquese.
Rúbrica de S. E.
PESA.

El Camarista Juez de Alzadas de Comercio.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1854.
Al señor ministro de gobierno doctor D. Ireneo Portela.

Tengo el honor de acompañar al señor ministro el registro electoral y copia de la acta de elecciones practicadas hoy para teniente de prior del tribunal del consulado, por la cual resulta electo el comerciante D. Manuel Ocampo, a fin de que se sirva elevar todo al conocimiento del Exmo. señor gobernador para su superior aprobacion.
Dios guarde al señor ministro muchos años.
Eustaquio J. Torres.

Agosto 23 de 1854.
Aprobado, avísese en contestacion y publíquese.
Rúbrica de S. E.
PORTELA.

En Buenos Aires a veinte de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos en el salon consular el camarista juez de alzada de comercio Dr. D. Eustaquio Torres, y los cuatro escrutadores D. Gregorio Carreras, D. Anacarsis Lanuz, D. Martin Yañiz y D. Mariano Casares, con asistencia del teniente sindicó consular D. Mariano Drago, se principió la eleccion para teniente prior a las diez de la mañana, en lo que resultó electo D. Manuel Ocampo con setenta y cinco votos, D. Mariano Casares con dos, D. Fabian Gomez con uno, D. Juan A. Garcia con dos, habiendo sido el número de votantes ochenta, disponiendo el señor camarista se lea testimonio de una acta que remite éste al superior gobierno, para que se sirva deliberar lo que crea mas conveniente para su superior aprobacion. Que a i lo afirmaron el señor camarista y los cuatro escrutadores y teniente sindicó consular de que doy fé. Eustaquio J. Torres, Mariano Casares, Anacarsis Lanuz, Martin de Yañiz, Gregorio de la Carreras, Mariano Drago, teniente de sindicó. Antonio Fausto Gomez escribano primero del consulado.
Concuerda con la acta original que pasó ante mí y queda en el archivo de mi cargo a que me refiero. Y en testimonio de verdad signo y firmo el presente en Buenos Aires a 26 de agosto de 1854.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1.º del consulado.

El Presidente de la }
Cámara de Representantes.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1854.

Al Poder Ejecutivo del Estado.
El infrascripto tiene el honor de transcribir a V. E., a los efectos consiguientes, la ley que, con fecha de ayer, han sancionado ambas cámaras.
"El senado y cámara de representantes del estado de Buenos Aires, reunidos en asamblea general, han sancionado lo siguiente—
Art. 1.º Se autoriza al poder ejecutivo para que de las rentas generales, satisfaga el sueldo de cien pesos mensuales, al empleo de portero del Museo.
Art. 2.º Comuníquese al poder ejecutivo.
Dios guarde a V. E. muchos años.
MANUEL M. ESCALADA.
Adolfo Alsina.
Secretario.

Agosto 23 de 1854.
Cúmplase, acúcese recibo, publíquese y pase al ministerio de hacienda.
Rúbrica de S. E.
PORTELA.

El Presidente de la }
Cámara de Representantes.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1854.

Al poder ejecutivo del estado.
El infrascripto tiene el honor de transcribir a V. E. a los efectos consiguientes, la ley que, con fecha de ayer, han sancionado ambas cámaras.
"El senado y cámara de representantes del estado de Buenos Aires, reunidos en asamblea general, han sancionado lo siguiente.
Art. 1.º Se autoriza al poder ejecutivo para que de las rentas generales, satisfaga por este año, el sueldo de dos mil pesos mensuales, asignados al empleo de Rector del colegio Eclesiástico.
2.º Comuníquese al poder ejecutivo.
Dios guarde a V. E. muchos años.
MANUEL M. ESCALADA.
Adolfo Alsina.
Secretario.

Agosto 23 de 1854.
Cúmplase, acúcese recibo, publíquese y pase al ministerio de hacienda.
Rúbrica de S. E.
PORTELA.

El presidente de la cámara }
de representante }
Buenos Aires, Agosto 19 de 1854.

Al poder ejecutivo del estado.
El infrascripto tiene el honor de transcribir a V. E. a los efectos consiguientes, el decreto sancionado en sesion de ayer.
La cámara de representantes ha acordado y decreta:
Art. 1.º—Apruébanse las elecciones de representantes practicadas en la 5.ª seccion de campaña, el 15 del presente, por las cuales ha resultado electo el ciudadano D. Juan Bernabé Molina.
Art. 2.º—Comuníquese al poder ejecutivo, para que, avisándolo al electo, se presente a prestar juramento y recibirse del cargo.
Dios guarde a V. E. muchos años.
MANUEL M. ESCALADA.
Adolfo Alsina.
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 22 1854.
Cúmplase, acúcese recibo y publíquese.
[Rúbrica de S. E.]
PORTELA.

mente los cuidados q' nuestras hermanas prodigaron a Fernando cuando estuvo enfermo y prisionero en Vitoria... A su muerte ofrecisteis consagrar vuestra vida a la asistencia de los enfermos... Aquellos votos fueron voluntarios, y nadie tiene derecho a pedirlos el cumplimiento perfecto de ellos...
—Si, madre, si... exclamó Sor Adelaida. Aun hay una persona que podría demandarse esa promesa...
—¿Quién?
—Fernando...
—Fernando!... repitió la superiora, mirando con sobresalto a Sor Adelaida.
—Si, Fernando que vive...
—¡Vive!... ¿Quién os lo ha dicho?
—Su hermana...
—La joven enferma es hermana de Fernando?
—Si... y un sueño que ha tenido me lo ha revelado todo...
—¡Infeliz! murmuró la superiora, da crédito a los sueños contra la propia evidencia! Yo os ha confirmado al despertar, añadió en voz alta, el secreto que la habiais sorprendido durmiendo...
—No ha despertado aun...
—Y no teneis haberos engañado, ó que el delirio que sufre la haga decir lo que bien mirado, no puede ser otra cosa que una ilusion, que al desvanecerse os ha de ser demasiado dolorosa!
—No tanto como vos creéis...
—¿Pues cómo?
—Aunque hubiera de adquirir de nuevo la certeza de que Fernando no existe... no me costaría tanto dolor como la que ahora tengo de que nunca existirá para mí...
—Explicaos, por piedad...
—Eugenia ha vuelto a repetir que un secreto que ella no conoce, hace imposible nuestro amor... Pero quien sabe si mas tarde! Ah! el tiempo, querida mía, allana las mayores dificultades... Una fe constante vence obstáculos que sin ella nos parecen imposibles... No desconfiéis de la Providencia divina, y explicadme de donde nace esa tristeza que advierto en vuestro semblante, y que en vano intento ocultarme... Temeis perder la esperanza adquirida... os parece preferible vivir en esa incertidumbre, alimentando con una ilusion la felicidad que puede ser real y positiva... No os dé miedo nunca hacer frente a destino y desentrañar hasta sus últimos secretos...

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 25 DE 1854. Colonizacion Militar de la Frontera.

El 25 de mayo de 1852, el señor general D. Tomas Iriarte dió á luz un interesante libro que llevaba por título: Memoria sobre la inmigracion y linea de fronteras sobre los indios salvajes.

Hace algun tiempo que nosotros, que de paso lo diremos, nos hallamos perfectamente de acuerdo en muchos puntos con las ideas del señor general, procuramos anotar la importancia de ese escrito y la utilidad que el gobierno podría sacar, de personas tan entendidas en esa materia como el señor general Iriarte.

Desgraciadamente, nuestra situacion, transitoria y anormal, hacia difícil por entonces el que el gobierno se preocupase de un plan serio de fortificacion y de defensa de frontera, y nada se ha hecho de importancia.

Hoy que la paz y el órden se hallan consolidados; que el pais reclama medidas enérgicas de proteccion y de fomento; que la necesidad de garantizar nuestra riqueza territorial se hace tan palpable, y que por fin no puede desearse que no tengamos medios de realizar las ideas propuestas por el autor de la memoria á que hemos hecho referencia, creemos oportuno volver á ocuparnos de ella.

La descripcion que el señor general Iriarte hace del estado indefenso de nuestra frontera es tan tocante, que no podemos resistir á la tentacion de transcribir sus palabras.

La provincia de Buenos Aires, dice, y algunas otras de la confederacion, se encuentran en el caso idéntico de un edificio sin puertas, en el que se atesoran grandes riquezas, y cuyos vecinos son saltadores y ladrones; esa casa se ve continuamente invadida y entregada al pillaje, y sus moradores pagan con la vida su vituperable incuria, hasta puede decirse, su criminal negligencia. El símil no es enteramente exacto (añade) porque el caso á que lo aplicamos es de mayor gravedad aun y de una trascendencia infinita. Esto es, algunas provincias de la Confederacion Argentina tienen sus puertas abiertas al lado de los indios bárbaros, ó por mejor decir, en esa dilatada estension de nuestro territorio, la república no tiene puertas; y aun mas todavía, esa parte es la mas despoblada.

¡Hecho singular! Desde el descubrimiento de estos países se vive poco mas ó menos así, á discrecion de las depredaciones, al antojo de los salvajes que nos invaden cuando quieren para robar nuestros ganados, la principal, por no decir la única riqueza de la tierra; para enseñar nuestros hombres y llevarse cautivas nuestras mujeres, de un país despoblado!

¿Es posible, (concluye) que continuemos viviendo en una casa sin puertas! Porque no nos expresamos con propiedad cuando dijimos que estaban abiertas; no hay puertas.

¿Es posible que no se piense en establecerlas para garantizar nuestros bienes, nuestros únicos bienes!

Hecho su exordio, el autor de la memoria pasa á ofrecer en embrion su plan de fortificacion y de colonizacion; trabajo que creemos deber reproducir íntegro por lo que él pueda servir á ilustrar las ideas del gobierno, cuya seria atencion llamamos en vista de la importancia del asunto.

El sistema de defensa que hasta ahora se ha empleado en la linea de fronteras, que separa nuestro territorio del de las tribus errantes de la pampa, ha sido defectuoso, puesto que jamás ha llenado el objeto de su institucion—garantir completamente las propiedades haciendo del todo imposible la irrupcion. Y es claro que la misma causa no ha de cesar de producir en adelante idéntico efecto, si con los repetidos desengaños de su ineficacia no se trata ya seriamente;—y cuanto antes mejor—de poner un dique impenetrable á esas irrupciones de los salvajes que, al paso que aniquilan las fortunas de los propietarios fronterizos, trayendo á otros muchos especuladores de establecerse en las vastas soledades amagadas con notable detrimento de la fortuna pública y de la poblacion, ocasiona—y esto es mucho peor—la pérdida de muchas vidas.

Este sistema está reducido, á una linea de fortines diseminados á grandes intervalos en una inmensa frontera, que en solo la provincia de Buenos Aires mide mas de 300 leguas—desde Choelechel hasta el fortin de Melincue—Esos fortines estan protegidos por tropas estacionadas en el mismo trayecto, ó bien situadas á retaguardia para acudir al punto invadido al primer aviso. Advertido de que, este servicio con frecuencia ha estado muy descuidado, por la necesidad que han tenido algunos gobiernos de llamar aquellas fuerzas á las guerras exteriores é interiores que la República ha sostenido en diversas épocas.

Midiendo grandes intervalos de tiempo, se han hecho algunas batidas contra los indios para escarmentarlos en sus mismas tolterias. Este fin se ha obtenido en algunos casos, y en otros la operacion—siempre dispendiosa—ha sido sin buen éxito. Pero ni podia ser completo: aun cuando se hubiera conseguido perseguir á los salvajes ha-

ta acorralarlos en los mismos, contra-fuertes de la cordillera de los Andes, á no exterminarlos totalmente, facil es comprender que despues del regreso de sus adversarios quedaban otra vez expeditos para volver á entrar en la casa sin puertas y esto es lo que efectivamente ha sucedido y está sucediendo.

Claro es que siendo tan estensa, como hemos dicho la linea de frontera, con los medios indicados, y no regularizados para defenderla, se encuentra débil en todas sus partes y los indios la traspasan impunemente, casi siempre seguros tambien de su impunidad al tiempo de la retirada, ó al menos de salvar su botin arreándolo desde luego á sus tolterias, antes que los defensores acudan en tiempo oportuno para efectuar el rescate. Y esto se comprende bien que ha de suceder así en la mayor parte de los casos, teniendo presente las grandes distancias que hay que correr para alcanzarlos. Los indios, por otro lado y como es natural, indagán antes por medio de sus hombres cuales son los puntos menos guarnecidos de tropas, y aquellos en que están estacionadas las fuerzas principales que deben salirles al encuentro. De modo que, aunque algunas veces se ha conseguido alcanzarlos y arrebatados su presa, siempre sucede—por no poder impedirse la invasion—que los desgraciados á quienes primero encuentran de este lado de la linea, pagan con sus vidas—ino con sus fortunas—la negligencia inexplicable con que siempre se ha mirado á esa poblacion interesante y laboriosa que habita las inmediaciones de la frontera para rendir grandes provechos á la riqueza territorial, que sufre tambien inmensamente las consecuencias del abandono. Y de cierto, puede asegurarse que á no ser por riesgos tan inminentes y continuos, la cria de ganados en aquellos parajes, dotados de todos los elementos requeridos para su propagacion, habria ya cuadruplicado sus actuales productos. Hay campo sobrado para esto: lo que falta es seguridad—Veamos si llenamos nuestro programa á este respecto, si el plan que vamos á proponer satisfice un requisito tan esencial. Por nuestra parte, nos atrevemos á aseverar que lo creemos practicable.

Está en pocas palabras reducido á los medios siguientes:

Desde luego, y entre tanto se lleva á efecto en todas sus partes, el Gobierno debería disponer se establezcan tres divisiones de caballeria de 1,000 hombres, y cada una de ellas dotada de cuatro piezas de artilleria ligera en el mejor estado posible de servicio, situadas las tres divisiones en puntos equidistantes entre sí y de los flancos, á la competente distancia y á retaguardia de la linea, para volar al primer aviso al punto amenazado. La eleccion de los emplazamientos ó cuarteles de cada una de las tres divisiones indicadas, se hará por una comision compuesta de jefes facultativos de las dos armas de artilleria é ingenieros, de jefes de caballeria que cuenten algunos años de servicio sobre la frontera, y de estancieros idóneos y de conocida experiencia.

Se construirán nuevos fuertes de campaña en los intervalos de los que ahora existen ó mas avanzados, si la preindicada comision, con aprobacion del gobierno, lo creyese asi conveniente.

La traza y construccion de esos fuertes se hará bajo un modelo comun, y los que existan se repararán y arreglarán al mismo plan; sin que esto obste á que se hagan las alteraciones que se juzguen oportunas, en vista de circunstancias de la localidad, de las distancias, ó de cualesquiera otras consideraciones atendibles á juicio de la comision y previa consulta al gobierno. Los pequeños fuertes de campaña no tendrán mas capacidad que la necesaria para que sean guarnecidos con ventaja por 25 hombres, á las órdenes de un oficial acreditado; y la construccion de sus alojamientos se practicará con arreglo á contener 50 individuos. El armamento consistirá en un cañon de 4 montado sobre coliza, y 4 esmeriles sobre eje jiratorio, para colocarlos sobre el muro. Cada individuo, incluso el oficial comandante del fuerte, estará personalmente armado con un rifle, un par de pistolas, una lanza, un sable y una coraza; y para reemplazar las descomposiciones, habrá constantemente de repuesto cinco rifles, é igual número de pistolas, lanzas y sables. Asi como 30 monturas, y una tropilla de 60 á 80 caballos.

Se procurará que de los cinco individuos algunos sean artesanos, y muy principalmente herreros-armeros, carpinteros, albañiles y zanjeadores. Ellos tendrán un terreno en comun de corta estension, y únicamente destinado á la horticultura. El haber mensual de los individuos de estas pequeñas guarniciones, será doble del señalado al ejército en las clases respectivas.

Establecida así la linea de defensa de la frontera, bien que de un modo todavia incompleto, será facil al gobierno perfeccionarla. Ahora nos contraeremos á manifestar que, entretanto, y bajo el solo sistema que acabamos de indicar, se habrá obtenido el inmenso bien, sino de impedir las invasiones de los salvajes, al menos que se retiren escarmentados y despojados del botin que hubieran conseguido hacer.

No se necesita á la verdad, una prolja esplicacion para comprender lo que está al alcance de todos los hombres de nuestra campaña, esto es, que una vez dado con rapidez y sin perder momento, por uno ó mas fuertes, el aviso de invasion á la fuerza mas inmediata y correspondiente, ya no es posible á los invasores retirarse impunemente con los ganados que en su tránsito arrebatasen; porque es muy sabido que la máxima, marcha forzada, que en un dia puede hacer el ganado vacuno arreado fuera de sus guarniciones, es de seis leguas. Así que, ya se deja ver, la division—ó las tres en caso necesaria—destinada á darles alcance, podrá indefectiblemente lograrlo. Y es razonable esperar, que desde que los indios se aperceban que sus expediciones lejos de tener buen éxito, les cuesta muchas vidas perdi-

das infructuosamente, se han de retraer gradual y sensiblemente de repetir sus correrias, hasta que por último desistan de practicarlas en vista de sus infalibles y continuos descalabros. Y esto dará por resultado, la necesidad en que llegarán á encontrarse, por su propia conveniencia, de avenirse á la razon, y abandonar para siempre sus sangrientas y vandálicas hostilidades.

Si se objetase que el sistema propuesto es costoso, que se aumentaria considerablemente el presupuesto de gastos; facilmente, nos parece, quedará desvanecida una tal dificultad:

1º Porque si se concede que no hay un objeto que pueda equipararse en importancia con el de la defensa y conservacion de nuestra única propiedad territorial, ó la que mas esencialmente constituye la riqueza del pais; será tambien forzoso reconocer, que no hay sacrificio que deba economizarse para satisfacer tan vital necesidad.

2º Que si el tesoro no tuviera capacidad para hacer frente á este aumento de gastos; es una deduccion lógica de la antecedente consideracion, que el gobierno debería economizar de los ordinarios en otros ramos del servicio público, de un interés comparativamente secundario.

3º Que aun en el caso de no ser esto posible, las ventajas que se reportarian con el fomento de la ganaderia é incremento de nuestro comercio ultramarino, como consecuencia directa é inmediata, retribuiria con usura á la renta la erogacion que anticipase.

4º Que defender la frontera, y defenderla bien para proteger con la mayor ventaja posible la riqueza del suelo, es no solo una necesidad imperiosa; sino tambien un deber imprescindible; y que, si se formalizase la cuenta de gastos hechos con un tal objeto desde el principio de la revolucion, y con el desgraciado éxito que siempre hemos visto y estamos viendo en la actualidad, no trepidamos en asegurar que la balanza se inclinaria en favor de nuestro sistema: es decir, que termino medio, en cada año de los transcurridos, se habrá gastado mas que en igual tiempo bajo el plan de defensa que proponemos; y cuya realizacion ofrece el prospecto de mayores ventajas y seguridades.

5º Que en todo evento, no hay motivo para creer que los estancieros mas acomodados y los comerciantes capitalistas, se negasen á abrir una suscripcion para auxiliar la deficiencia de recursos del gobierno, para un objeto de que depende no solo el acrecentamiento de sus fortunas, sino hasta su mas eficaz garantia, tan precarias entre ambas en el dia, y hasta tanto que no se trate seriamente de aplicar un remedio radical á un mal de consecuencia tan trascendental.

6º En fin, que los gastos del gobierno no serán tan extraordinarios como á primera vista podria juzgarse, si se atiende á que en el dia la fuerza pública que está á sueldo en la campaña, se halla subdividida en los tres departamentos del Norte, Oeste y Sur, y que reunida del modo que hemos propuesto sobre la parte de frontera que los indios tienen constantemente, en jaque, seria ella suficiente, y tal vez con exceso numérico, para arribar al fin que hemos indicado.—Es evidente que teniendo en la actualidad motivos para esperar que la paz interior no ha de ser alterada en lo sucesivo, porque á consecuencia de los últimos felices acontecimientos debemos prometernos una bien cimentada armonia entre todas las provincias de la confederacion, no hay necesidad de mantener tropas á sueldo sobre las partes de nuestra frontera en que á los indios no les sea posible penetrar para perpetrar sus rapiñas. Y entonce se convendrá, que para evitar y sofocar en su orijen los desórdenes parciales y de limitada consecuencia que pueden sobrevenir entre los vecinos de una misma provincia, ó con los de las provincias limítrofes, será bastante eficaz, por lo pronto, el servicio que se obligue á prestar á la milicia cívica ó guardia nacional de los respectivos distritos.

No podemos desconocer que el sistema preindicado es susceptible de modificaciones y mejoras. Una vez planteadas las bases primordiales, muy facil nos seria perfeccionarlo; pero hemos creído innecesario entrar en mas proljos detalles de ejecucion desde que, como se va á ver en la continuacion de este escrito, nuestro sistema es provisional, ó, mas propiamente, preparatorio para arribar gradual y sucesivamente á su perfecto desarrollo y complemento. Verificado este, la fuerza pública no será ya tan necesaria: es decir, que los gobiernos respectivos disminuirán considerablemente su atencion y los gastos que siempre han insumido, y á pura pérdida, para defender la frontera.—He aquí los medios:

Una vez reforzada la linea de frontera, mediante los procedimientos que se han indicado, resta solo proponer el medio de completar su perpetua seguridad para lo futuro; y este no es otro que el establecimiento de colonias agrícolas en toda la estension de dicha linea.

Al principio, esas colonias deberán situarse en las adyacencias de los pequeños fuertes de campaña existentes, y de los que deben construirse segun el sistema que hemos esplicado; y de tal modo, que los nuevos pobladores tengan puntos de refugio inmediatos, á los que al mismo tiempo servirán de auxiliares, hasta tanto que, por su acrecentamiento, se basten á sí mismos para oponer una resistencia capaz de contener á los salvajes.

Bastará que se hagan concesiones de tierras baldías ó de propiedad pública, á favor de los nuevos colonos, suministrando proporcionalmente á las diferentes familias ó asociaciones que han de vivir en comunidad de intereses, apores de labranza, los animales necesarios al mismo objeto, semillas para sus sementeras, los enseres mas necesarios para la construccion de alojamientos, maderas para la de sus vehículos de acarreo, y las armas indispensables para su defensa.

Los europeos de las clases inferiores del pueblo, son ávidos de poseer terreno en propiedad, es este el último término de sus aspiraciones, su sueño dorado; y es de esperar, por lo tanto, que esta

sola concesion, aun cuando sea entitativa, pero exonerándolos del pago del canon por un tiempo determinado, sea un aliciente que estimule á aceptar las proposiciones que se hagan por los empresarios ó por los gobiernos, á los que no tienen en su propio pais medios bien garantidos de subsistencia para el porvenir.

La zona así formada de colonias agrícolas en toda la estension de la frontera, será bien larga y muy estrecha; pero es fácil prever que, bajo los auspicios protectores de los gobiernos, ella irá gradualmente progresando en el sentido de su longitud hasta hacerse continua. En esta disposicion presentará al ataque lo que en el idioma militar se llama el órden desplegado, que es el mas débil de todos; pero no puede dudarse que, por idéntico razon y bajo los mismos auspicios, tambien ha de progresar en el sentido de su latitud, ha ta quedar transformada en el órden profunado, que es el mas resistente y potente para la defensa y para el ataque. Cuando pues, con el transcurso del tiempo haya llegado á un tal estado de fuerza, esa zona de poblacion propietaria, se bastará á sí misma, sin necesidad de otro auxilio para hacer frente, cuando menos, á las tribus salvajes. Porque los colonos han de defender su propiedad sin necesidad de otro estímulo que el de su propio interés, el mas poderoso de todos.

Los Gobiernos por su parte, emplearán todos los medios de la esfera de su poder legal, para que ello; sean patrocinados por las autoridades locales, así civiles como militares, en los primeros tiempos de su fundacion—los mas penosos y rodeados de dificultades.

Tiempo vendrá en que esa zona de útiles pobladores, avance sus establecimientos rurales del lado de las tribus indígenas, y se derramen hacia el interior; y en ambos casos, escusado es decir las ventajas que el pais reportará de este doble desdoble.—Entonces ya será innecesario, que el erario invirtiera grandes sumas para proteger con fuerza armada y á sueldo las propiedades territoriales. Y, tal podrá ser el progreso y aumento de poblacion, que, llegará la época en que ni tendrá necesidad de hacer la mas leve erogacion con un tal objeto.

Con respecto á la extrema izquierda de nuestra linea de frontera, es de alta necesidad se construya un fuerte de campaña hacia al S. O., del lado de la isla de Choelechel. Tambien es de necesidad importante la creacion de otro fuerte de campaña en el Desaguadero, provincia de Mendoza; porque en esos 2 puntos se encuentran las 2 grandes y principales entradas de los indios de la cordillera de los Andes, por las que hacen sus incursiones al traves de la pampa, hasta internarse en nuestras tierras.—Eos dos fuertes, por su distancia y aislamiento, deben ser considerables y bien guarnecidos; y han de tener bajo su dependencia obras exteriores de defensa en los puntos mas ventajosos, para dificultar ó cerrar enteramente el tránsito á los salvajes.—Sabido es ademas, que estos se abstienen de toda operacion cuando no pueden cubrir su retaguardia: jamás la dejan amenazada por tropas que puedan salirles al encuentro al efectuar la retirada.

El plan propuesto recibiria la última mano de perfeccion, si se estableciese en la linea de frontera, el utilísimo y reciente sistema de rápida comunicacion recíproca, por medio del telegrafo eléctrico; así seria imposible que las hordas del desierto que se atreviesen á visitar nuestros campos, dejasen de ser escarmentadas.—Carecemos de los datos necesarios para calcular, ni aproximadamente, las sumas que tendrian que invertirse para el establecimiento del telegrafo eléctrico; pero nos inclinamos á creer que no pueden ser superiores á nuestras fuerzas financieras, desde que en varias Repúblicas de la América del Sud está en via de ejecución el empleo de ese portentoso medio de comunicacion instantánea; y, sin que temamos aventurar nuestro juicio, con fines inferiores en importancia, al que constituye el objeto principal de esta Memoria.

Que antes de terminarla, nos sea permitido llamar la atencion sobre una consideracion que creemos muy oportuno se tenga presente por nuestros gobiernos, y por las asociaciones que se encargen de promover la inmigracion extranjera.—En este hemisferio, la República Argentina por su situacion geográfica, es de las que baña el Atlántico, la última de todas; esto es, las mas inmediatas al polo antártico: mas allá de nuestros límites del Sud, ya no se encuentran pueblos civilizados. Es decir que, siendo la distancia desde Europa la mayor de todas, lo es en la misma proporcion el valor de los transportes personales.—Es preciso saber valorar toda la importancia de esta diferencia: es en nuestro perjuicio, y la conocen bien los que han visitado la Europa, y los que han tenido que entender en empresas de inmigracion.

El pasaje desde Europa á Buenos Aires y Montevideo, es generalmente doble del que se abona desde la misma Europa al Canadá, Estados Unidos, Nueva Granada, Venezuela, Centro-América, Méjico y las islas Antillas, porque proximalmente es doble tambien la distancia que nos separa de aquella parte del mundo. El precio del pasaje desde Europa al Bra í es proporcionalmente menor, en razon del mas corto trayecto.—No hacemos mención de las repúblicas del Pacifico, porque la de Chile, por ejemplo, está medianamente poblada, y la estrecha y larga zona comprendida entre la cordillera de los Andes y el océano Pacifico, no es susceptible de gran aumento de habitantes por su limitada estension superficial, útil para el cultivo, y otros peculiaridades del clima y del suelo.—Las repúblicas del Ecuador, Perú y Bolivia están en una situacion geográfica poco ventajosa—á causa de la gran distancia al traves del Cabo de Hornos—para facilitar el aumento de sus respectivas poblaciones por medio de la inmigracion europea, bien que á la primera le sea mas asequible que á las dos últimas, practicándolo la por el istmo de Panamá.

se deciden á abandonar su pais natal con la esperanza de mejorar de condicion, viven generalmente con el dia sin poder hacer ahorros; y que por lo tanto, 40 ó 50 pesos fuertes de diferencia en los gastos de transporte, es para ellos un gran capital—una suma que no poseen. Esta gran dificultad les induce á preferir el viaje menos dispendioso é incómodo por su menor duracion; y de aqui la necesidad de que las condiciones de los empresarios sean mas favorables á los emigrados al Rio de la Plata, que las de los otros Estados, para atraerlos á nuestro pais.

Mas sobre la frontera.

Habiamos preparado el anterior artículo, cuando llega á nuestras manos el otro diario de la mañana, en el cual se registra una correspondencia anónima en que parece se quiere contestar á nuestro editorial de autos de nyer, relativo á la deficiencia de los medios empleados hasta hoy para la defensa de nuestra frontera. Esta circunstancia nos obliga á volver sobre este asunto.

Nuestro contendor hace la enumeracion prolja de todas las fuerzas habidas y por haber, que ocupan y han de ocupar nuestra linea de frontera, y aunque en efecto algo de nuevo nos dá á conocer con ello, nada, absolutamente nada significan en la cuestion sus revelaciones, porque nuestro tema es que no tenemos un plan serio de fortificacion y de campaña, y q' los elementos reunidos sobre la frontera son poco enérgicos y nada apropiados para la ejecución de ese plan, si lo hubiese; á esto se ha reducido nuestro artículo de antes de ayer.

El articulista se está en la enumeracion de fuerzas acatunadas en la linea de frontera, fuerzas que segun él ascienden á 1,800 hombres. Mucho nos holgamos de ello, pero, con dolor lo decimos, esos 1,800 soldados no han podido, ni podrán impedir el que se repitan hechos tan escandalosos como el de Patagones, en donde solo los ganados guarnecidos bajo sus fosos pudieron escapar, y como el que acaba de tener lugar en el arroyo Tapalqué, á 7 ó 8 leguas del Fuerte Azul; y para confucion del articulista copiaremos la carta que tenemos á la vista, escrita desde el Azul con fecha 28 del pasado; dice así:

En estos dias, La i hecho lo indios (se cree que los del Sauce) una invasion á las costas del arroyo Tapalqué y se han llevado caballadas y haciendas.—Se fueron sin novedad. Un Miércoles fué la invasion y solo el Sábado se supo en el Azul. Salí jente á perseguirlos, pero todo fué inútil. Robaron, mataron, entre otras á dos mujeres, llevándose tambien cautivas.

Diga ahora el articulista que las fronteras están perfectamente guardadas, que tenemos un cordon sanitario, y sostenga, si puede, que hay un plan cualquiera de defensa y fortificacion.

No lo hay; no; ni lo ha habido tampoco, ni lo habrá mientras nos contentemos con reunir tropas y situarlas en los rincones, sin pensar seriamente en un sistema de fortines y fortalezas y en la fundacion de colonias militares de que tanto se ha hablado.

Esta es la razon porque hemos llamado pobre é infructuoso el expediente de los enganches, tal como se han practicado, y porque deploramos la no adopcion de una idea vasta y formal que asegure de un modo permanente nuestra riqueza territorial, las vidas de nuestros indefensos paisanos de la campaña.

Tan importante creemos y tan urgente esta necesidad que estaríamos porque no se levantasen teatros, ni se hiciesen aduanas, ni muelle, ni ninguna obra pública en Buenos Aires antes de llevar á cabo la linea de defensa contra las tribus bárbaras.

No queremos contestar á otros argumentos del defensor del ministerio porque no tenemos interés alguno en apartarnos del asunto en cuestion, y porque con lo dicho basta para responder á todo cuanto dice su artículo.

Los jueces del crimen.

Varias son ya las veces que la prensa ha acusado á los jueces del crimen atribuyéndoles, de una manera directa, la no terminacion de las causas que pueden ante ellos; el silencio con que esos magistrados y el de la mayoria del pais han escuchado esas injustas declamaciones ha sido por descontento una respuesta elocuente que ha debido desarmar á los que de buena fé, quizá, creen posible un órden de cosas mas perfecto con nuestra imperfectísima legislacion.

En efecto; se acusa y se ha acusado hace algun tiempo á los jueces del crimen porque no sentencian las causas que ante ellos pendien, sin tener en cuenta que nuestras leyes facilitan inmensos recursos á los defensores de los reos para retardar la terminacion de las causas, y que la voluntad del juez se halla encajonada en el círculo estrecho de la tramitacion. A estas razones pueden muy bien añadirse otras de no menor importancia y que esplican esa aparente paralización en que se cree vejetan los juzgados; tales son, por ejemplo, la falta de una policia correccional encargada de juzgar y sentenciar causas de menor importancia, y que con demaciada frecuencia vienen á distraer á los jueces de sus mas serias ocupaciones; la falta de un prestidio, por lo cual muchas veces tienen que adoptar el medio de demorar la terminacion de una causa á fin de sentenciarla, dando por cumplido el delito con el tiempo de prision que el reo hubiese sufrido.

Sabemos, de varios casos ocurridos recientemente, que justifican nuestro acerto.

Uno de los jueces, que se halla conociendo de la causa de cierto por-sonje de los del año 40, recusado por el defensor del reo, tuvo que acompañarse con otro de los jueces; la causa se hallaba en estado de sentencia y los autos obraban en poder de su colega. Habiendo renunciado este, pasaron á poder del nuevo juez, quien despues de varios dias lo devuelve, diciendo hallarse impedido de conocer en ellos por estos y aquellos motivos: vuelte pues la causa al juez

Policia. Agosto 21 de 1854.

CIRCULAR.

Al Comisario de la Seccion. ... Estando en vijencia las disposiciones que prohiben la colocacion de muestras con letreros en toda clase de establecimientos...

Lo que de orden del mismo señor jefe comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a usted muchos años. El Comisario de ordenes. Santiago Mendez.

Avisos Repetidos.]

En la calle Tacuary, de la iglesia de la Concepcion cinco cuartos para barracas...

SIRVENTA—Se necesita una Plaza de Lorea contigua a la tienda que está en la esquina calle Victoria...

En la calle de la Federacion No. 138 se desea hablar a los individuos que abajo se expresan para comunicarse asuntos que les interesan...

CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR CIENTO ESPAÑOL

LA TUTELAR. COMPANIA JENERAL ESPAÑOLA. De seguros mutuos sobre la vida. Autorizada por real orden de 23 de agosto de 1850...

Todas las imposiciones que se hacen en La Tutelar se convierten en renta del 3 por 100 español, y se depositan en el banco español de San Fernando.

Libreria de "La Victoria." LIBROS NUEVOS. EL POR QUE?

O LA FISICA AL ALCANCE DE TODOS POR LEVI ALVAREZ. UN TOMO 5 PESOS. El objeto de este libro es popularizar los bellos descubrimientos que han hecho los sabios...

Arboles y plantas siempre verdes. En la última quinta de la calle de la Bandera...

Naranjas dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, cuocion de coco, palmeras y palmas de Ceilan...

HOTEL DE PROVENCE. 19-CALLE LA MERCED-19.

A pesar de los grandes adelantos que se han practicado últimamente en esta ciudad, notándose la falta de un Hotel que, por su magnitud, amenidad y comodidades...

A más de estas ventajas, posee esta casa de la no distar más que una cuadra del punto del desembarque...

Se traspasa una tienda de dos puertas con mostrador y armazon recién hecho...

SE ALQUILA

Una casa en San Fernando propia para negocio, en la quinta y mostrador nuevo; está situada en la quinta manzana al Sur de la plaza...

LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES.

EXTRACCION PARA EL 11 DE SETIEMBRE PROXIMO EN EL SALON DEL COLISEO.

JUEGAN 45,000 NUMEROS DEL 2,000 AL 46,999: PUDIENDO DIVIDIRSE CADA UNO HASTA EN OCTAVOS.

PROGRAMA.

DE LAS SUERTES QUE GANAN LOS BILLETES ENTEROS; COMO LOS MEDIOS, CUARTOS Y OCTAVOS.

Table with 3 columns: suerte, valor, and cantidad. Para los que compran billetes enteros valor de 40 \$ m. c.

Table with 3 columns: suerte, valor, and cantidad. Para los que compran medios billetes valor de 20 \$ m. c.

Table with 3 columns: suerte, valor, and cantidad. Para los que compran cuartos de billetes valor de 10 \$ m. c.

Table with 3 columns: suerte, valor, and cantidad. Para los que compran octavos de billetes valor de 5 \$ m. c.

Los billetes que andan en venta para esta gran Loteria son litografiados en papel blanco, con letras y grabados negros, y el sello de los rematadores en el dorso.

Durante el término de noventa días contados desde el subsiguiente al de la extraccion todos los días útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde...

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles.

LOS REMATADORES.

LIBRERIA MADRILEÑA.

66-CORRIENTES-66. OBRAS EN VENTA. SOLIMAN Y LAIDA.

EL PRECIO DE UNA VENGANZA. Leyenda árabe del acreditado poeta español D. Antonio Ribot y Fontserre...

ROMA SUBTERRANEA.

Esta interesante obra consta de 2 voluminosos, tomos en 8º grande, de buena impresion y papel y se vende encuadrada por 30 ps.

Pajinas de Espartero.

Esta obra, con el retrato del autor, la recomendaré a todos los españoles que por uno u otro partido combatieron en la última guerra...

BUFFON. HISTORIA NATURAL.

Consta esta obra de 58 tomos de buena impresion y papel, va adornada de mas de 400 laminas primorosamente iluminadas...

NOVELITAS A CUATRO PESOS.

Arabian Godolpin, por Sué—Caballero Partinobles—Cuatro perlas de un collar, por Balaguer—Guillermo Tell o la Suiza libre—Lazarillo de Tormes—Noches lúgubres, de Cadalso—Policinela—Ramillete de selectas flores—Viajes á la Holanda.

A LOS BOTICARIOS—Un jóven recientemente llegado de las provincias del interior...

A LOS HACIENDADOS. Palmira negra del Paraguay recién llegada propia para traperos de petates y corrales...

Cátedra de Química.

Curso completo de Sres. Pelouze y Fremy. Aprobado por el Exmo. Gobierno del Estado de Buenos Aires...

LIBRERIA DE SUSCRICION. Libreria del Sr. Lohrey, calle del Perú n.º 20—Botica del Sr. M. Puiggarí, catedral de Quimica en la Universidad...

GORRAS DE SEÑORA.

La moda y acreditada fabrica de gorras de señora y niñas, sombreros, pañuelos y toda clase de adorno de teatro...

SOMBREROS DE MODA—SE ACABA.

De recibir una partida de sombreros de vela negra para hombres y niños a la última moda...

FLORES DEL TIEMPO.

Ramos para el teatro y tertulias en la Mercadería del Mercado Chacabuco 72.

Nuevas Mensajerías Nacionales.

Para la Villa de Lujan, Jiles, Fortín de Areco, Salto y Pergamino. Salen Diligencias para los puntos designados...

LADRONES.

Vida y Milagros de estos caballeros de industria, alojados en la cárcel pública; ilustrada con sus retratos...

CEDRO DEL PARAGUAY DE PRIMERA CALIDAD.

Las personas que se interesen ocurran a la casa de los Sres. Decoud y Cia, de esta ciudad...

AL COMERCIO—Un jóven extranjero que tiene algunas horas de la noche desocupadas...

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de la Defensa, media cuadra antes de la quinta de D. Carlos Horne...

Juzgado de Paz de San Miguel.

Por disposicion Superior de fecha 14, se llama por el presente a D. Juan Kierulff persona que lo represente...

UNA PERSONA, dedicada al ramo de escritorio...

LA CRONICA. DIARIO DE LA MANANA. REDACTOR PRINCIPAL, J. M. BARRAZ.

Se publica por la imprenta de su nombre calle de la Piedras n.º 47.

AVISOS Y COMUNICACIONES. Se reciben hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicacion...